

RESOLUCION No. 99.5.1.1.115

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía PETROLCENTRO PETROLEROS DEL CENTRO S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 13 de julio de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 245 de 3 de agosto de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92465 de 14 de noviembre de 1992;

ENSEJUNTO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía PETROLCENTRO PETROLEROS DEL CENTRO S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Primero del cantón Ambato tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 4 de agosto de 1999.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO